



VICERRECTORÍA
Comisión Central de Investigaciones –COCEIN-

CONVOCATORIA INTERNA No. 001

PASANTÍAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN USC AÑO 2016

1. Presentación

Dando continuidad a los procesos de fortalecimiento de la Calidad Académica e Investigativa, la Universidad Santiago de Cali invita a sus grupos de investigación y docentes investigadores para que se postulen a los apoyos financieros de la presente convocatoria, mediante la cual se pretende dinamizar la movilidad, intercambio, cooperación y participación en redes nacionales e internacionales.

La presente convocatoria, será para pasantías cortas (entre 1 y 4 semanas), en dos modalidades:

- Docentes investigadores de la USC que se movilizan nacional o internacionalmente.
- Docentes investigadores de otras instituciones nacionales o extranjeras que vienen a la USC.

Los docentes pasantes serán seleccionados por la Comisión Central de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la presente convocatoria.

2. Presupuesto para la convocatoria

Doscientos Cincuenta millones de pesos
(\$250.000.000.00).

3. Condiciones de la pasantía

- a) La pasantía debe tener una duración de entre 1 y 4 semanas.
- b) Como apoyo para la movilidad, la USC suministrará hasta cuatro mil dólares (US\$4.000), por docente, para los rubros de tiquete, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.
- c) Para propiciar la participación de docentes de diferentes campos de conocimiento, se buscará distribuir los cupos disponibles entre las facultades y la seccional.

4. Condiciones de participación y criterios de selección

En relación con los Grupos de Investigación postulantes:

- a) Debe ser un Grupo reconocido por el COCEIN.



- b) Debe tener un proyecto en curso o haberlo tenido en el último año, avalado por el COCEIN.
- c) Debe avalar el plan de trabajo con las actividades a desarrollar por el docente de la USC que saldría en pasantía, o del docente invitado que llegaría a la USC.

En relación con los docentes de la USC:

- a) Tener vínculo contractual con la Universidad.
- b) Ser integrante de un grupo de investigación reconocido por el COCEIN y estar participando en por lo menos un proyecto de investigación avalado por este organismo, o haber participado como investigador por lo menos en un proyecto en el año anterior a la presente convocatoria.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente.
- d) Presentar un plan de trabajo a desarrollar durante su pasantía, relacionado con sus intereses investigativos.
- e) Presentar carta de invitación de la entidad u organismo donde realizará la pasantía.

En relación con los docentes externos invitados:

- a) Tener vínculo contractual con alguna institución, organización o empresa que avale su accionar académico investigativo.
- b) Debe ser presentado por un grupo de investigación de la USC, reconocido por el COCEIN
- c) Debe presentar el plan de actividades a cumplir como docente investigador invitado durante su estancia en la USC, relacionado con los intereses investigativos del grupo que le invita.

5. Cronograma de la convocatoria

PARA PASANTÍAS A DESARROLLAR EN EL PERIODO 2016A

Fecha de apertura de la convocatoria	Noviembre 9 de 2015
Recepción de solicitudes en Dirección General de Investigaciones	Noviembre 9 a 27 de 2015
Publicación de resultados	Diciembre 15 de 2015
Fecha para desarrollo de la pasantía	Febrero a Junio de 2016

PARA PASANTÍAS A DESARROLLAR EN EL PERIODO 2016B

Fecha de apertura de la convocatoria	Febrero 1 de 2016
Recepción de solicitudes en Dirección General de Investigaciones	Febrero 1 a Marzo 25 de 2016
Publicación de resultados	Abril 29 de 2016
Fecha para desarrollo de la pasantía	Julio a Diciembre de 2016





Parágrafo. La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

NOTA: Para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados por la USC, se sugiere buscar otros apoyos externos, con organizaciones y entidades nacionales e internacionales que apoyan este tipo de actividades, incluidas aquellas con las cuales la Universidad Santiago de Cali tiene convenios vigentes.

Entrega de documentación en la Dirección General de Investigaciones, bloque 7, piso 5, lunes a viernes de 8am a 12m y de 2pm a 5pm. Teléfono 5183000 extensión 463.

Santiago de Cali, noviembre 6 de 2015

Atentamente,



ARTURO ARENAS FERNÁNDEZ
Vicerrector
Universidad Santiago de Cali